



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00072906- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de designar como suplente al personal docente que se detalla en los cargos que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 17 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar como suplente al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular: Educación Artística - Música - (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 05/12/2026 reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados en tales funciones desde el 01/05/2026 y hasta el día de ayer.

- SANTIAGO SOSA - DNI 37.617.052 (Leg. 60951), en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- FACUNDO FERREYRA - DNI 38.501.565 (Leg. 60952), en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

- GRISELDA VERÓNICA SÁNCHEZ - DNI 24.232.509 - (Leg. 34932), en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º.- En un plazo de diez (10) días, el personal nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico

cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf